



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación, Cultura,  
 Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 17 SEP 2009

VISTO Nota N° 335/09 de la Rectoría del Colegio Provincial "José Martí" de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se autorice la realización de las Competencias Masivas Deportivas denominadas: "INTERTRIBUS 2.009", a llevarse a cabo en Instalaciones del Centro Polideportivo "Comodoro Augusto LASERRE", durante los días veintidós (22) y veintitrés (23) de septiembre del presente año, en el horario de 07:00 hs. A 18:00 hs..

Que tienen como objetivo la integración de la Comunidad Educativa de la Institución citada en el Visto.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de justificar las inasistencias en las que incurran los docentes de Educación Física afectados a la organización del citado evento, quienes se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo expuesto en el Anexo IV del Decreto Provincial N° 3637/07, su modificatorio N° 777/09, Decretos Provinciales N° 995/09 y N° 1354/09.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ADULTOS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de las Competencias Masivas Deportivas denominadas: "INTERTRIBUS 2.009", desarrolladas por Colegio Provincial "José Martí" de la ciudad de Ushuaia, en Instalaciones del Centro Polideportivo "Comodoro Augusto LASERRE", durante los días veintidós (22) y veintitrés (23) de septiembre del presente año.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes del área de Educación Física avocados a la organización del evento citado en el artículo precedente, quienes se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. E.S. y A. N° **016** /09.-

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| H. N2  |
| R. SMS |
| A.     |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Stauf*

Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia  
 y Deportes  
 M.E.C.C. y T.

Prof. María Cristina Argañaras  
 Subsecretaria de Educación  
 Secundaria y Adultos

Centro de Información y  
 Participación Educativa  
 0490 - Ushuaia Tierra del Fuego  
 REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss. E.S. y A. N°

016

/09.-

| APELLIDO Y NOMBRE            | D.N.I. N°  |
|------------------------------|------------|
| D'AMBRA, Daniel Armando      | 13.906.140 |
| MARTÍNEZ, Carlos Antonio     | 14.936.666 |
| CARBALLO, Alejandra Gabriela | 24.675.231 |
| GODINO, Lorena Viviana       | 22.535.193 |
| CEJAS, María Fernanda        | 22.263.926 |
| ZARACHO, María Ester         | 20.940.393 |
| GONZÁLEZ, Gabriela Laura     | 21.095.066 |

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| H. NR  |
| R.     |
| A.     |

COPIA ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
M.E.C.T. y T.

*[Handwritten signature]*  
Prof. María Cristina Argañaras  
Subsecretaria de Educación  
Secundaria y Adultos

Carro de Información y  
Formación en Educación  
Provincia de Tierra del Fuego  
República Argentina